



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
30/04/2026



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia Junta Gobierno Local

Expediente 2737024Y

**Dña. LORENA CRISTINA ANDREU GUILLEM, SECRETARIA, DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE QUART DE POBLET (VALENCIA)**

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el veintiocho de abril de dos mil veintiséis, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**3. PROPUESTA APROBACIÓN CONVOCATÒRIA DE LA 6ª EDICIÓ
DELS PREMIS PER L'ÚS DEL VALENCIÀ EN EL COMERÇ
LOCAL (2737024Y)**

Visto el Informe Propuesta de la Responsable de Normalización lingüística de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, sobre aprobación de la Convocatoria de la 6ª Edición de los Premios para el uso del Valenciano en el Comercio Local, cuyo objeto es la normalización del valenciano en la población y la promoción de su uso entre el comercio local de Quart de Poblet.

Visto que las Bases generales de los premios han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 29 de abril de 2026.

Vista la existencia de crédito en el presupuesto municipal vigente, 3341-48900 (subvenciones en materia de Normalización lingüística), importe de 3.000 €.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes a la misma, **acuerda:**

UNO.- Aprobar la Convocatoria de la 6ª Edición de los Premios por el Uso del Valenciano en el Comercio Local.

DOS.- Dar cuenta del acuerdo adoptado en la Comisión informativa de Servicios Socioculturales.

TRES.- Publicar la presente concesión en la Base Nacional de Subvenciones (BDNS) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Para que conste y surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, Dª Cristina Mora Luján, en Quart de Poblet, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta (art. 206 ROF), ante mi, la Secretaria, que certifico.

(Documento firmado electrónicamente)

